Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Febrero 20 de 2023.

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Febrero veinte (20) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA (ART. 375)
Demandante: MYRIAM LOZANO GARCIA
Demandado: JOSE ABELARDO OLMOS
Radicación: 736244089002-2020-00052-00

Auto: Fija Fecha Audiencia

De conformidad con lo normado en el artículo 375 del C.G.P., y continuando con el trámite procesal se procederá a fijar fecha para llevar audiencia inicial establecida en los artículos 372 y 373 ibídem., por lo que se….

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR para el día catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 A.M.) de la mañana para llevar a cabo audiencia inicial.

SEGUNDO: Por secretaria expídase las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez

El presente auto de no ser recurrido queda ejecutoriado en febrero 24 de 2023